

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL
GWAC/AARB/MJTE/MARR/MIFC/PCAC/ACCM/omm

SANTA CRUZ, 12 de Junio de 2023.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere La ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección de Salud, en el marco del programa de capacitación tiene como objetivo fortalecer los espacios de vinculación/acción entre los equipos Psicosociales de Salud/Educación de la Comuna de Santa Cruz.
2. Que, se deben crear estrategias adecuadas para el trabajo con la población infanto juvenil con algún problema de Salud Mental.
3. Que, es necesario fortalecer la planificación de estrategias anuales para el abordaje adecuado de los casos en común.

DECRETO EXENTO Nº 2512

1.- APRUÉBASE, el Programa "Jornada de Trabajo Equipos Psicosociales Salud/Educación" en la forma que se indica en documento adjunto, el cual es parte integrante del presente Decreto.

2.- CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente decreto al Presupuesto de Salud, año 2023, N° Cuenta.: 215.22.01.001.001.007.-

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVE.


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz


MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)